



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.148A-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.148-SRH-2022 de fecha doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del cargo a favor Ivins Adriana Zúniga Rodríguez como Cónsul, se encuentra ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 002, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 7770, sueldo de treinta y cinco mil lempiras (L.35,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: Deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del Acuerdo aludido.

TERCERO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 15 de julio de 2022

Ciudadana
Ivins Adriana Zúniga Rodríguez
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.148A-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Que en adición al Acuerdo No.148-SRH-2022 de fecha doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del cargo a favor Ivins Adriana Zúniga Rodríguez como Cónsul, se encuentra ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 002, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 7770, sueldo de treinta y cinco mil lempiras (L.35,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** Deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del Acuerdo aludido. **TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

